



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**TORLENGUA**

Aprobado provisionalmente por Resolución de Alcaldía, el Padrón de la tasa anual de agua, y alcantarillado 2017 y basura segundo semestre, correspondiente al ejercicio de 2017 de este Municipio de Torlengua, en cumplimiento de la normativa local vigente, se somete a información pública por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que cuantos sean interesados, puedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes. Dicho Padrón, se considerará aprobado definitivamente, si no se formulare reclamación alguna.

Torlengua, 7 de septiembre de 2017.– El Alcalde, Matías Ágreda Toro.

1913

BOPSO-108-22092017